

EL PABELLÓN LIBERAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Editor y Redactor—FEDERICO G. SALAZAR

AÑO IV

San José, miércoles 28 de abril de 1897.

NÚMERO 569

ADMINISTRACIÓN

Calle 20, Sur.—Casa n° 235

CONDICIONES:

Suscripción por mes \$ 1-00
 Número suelto 0-10
 " atrasado 0-25

Comunicados y avisos se publicarán su-
 plemente baratos.

El Pabellon Liberal

Notas editoriales

Con el mayor gusto insertamos á continuación el Acuerdo en que el Señor Presidente de la República ha tenido á bien aumentar el sueldo á todos los maestros cuya dotación no exceda de \$ 60.

Digna del mayor encomio nos parece tal disposición, puesto que las exiguas dotaciones asignadas á los maestros en el Presupuesto vigente, no alcanzaban á éstos ni para satisfacer las más apremiantes necesidades.

El Acuerdo de que hacemos referencia, es página de gloria para la actual Administración y particularmente para el Señor Presidente de la República y su ilustrado Secretario del Ramo.

Dice así:

Cartera de Instrucción Pública.

N° 852

Palacio Nacional

San José; 22 de Abril de 1897

En consideración á que la mayoría de los maestros de las escuelas primarias oficiales se encuentran mal retribuidos, y á que es de estricta justicia remanerar mejor los servicios que al país prestan,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1°—A partir del día primero del mes en curso, los maestros ordinarios de la escuelas primarias oficiales, cuyas dotaciones no excedan de sesenta pesos, recibirán un aumento mensual de diez pesos;

2°—En virtud de lo dispuesto en el inciso anterior, los sueldos que el presupuesto vigente señala á dichos funcionarios, quedan modificados así:

Los de \$ 20-00, en \$ 30-00
" " 25-00, " 35-00
" " 30-00, " 40-00
" " 35-00, " 45-00
" " 40-00, " 50-00
" " 50-00, " 60-00
" " 60-00, " 70-00

3°—Mientras se emite el nuevo presupuesto, se imputará á eventuales de esta Cartera la suma á que ascienda el gasto que el cumplimiento del presente acuerdo ocasione.—Cumuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO



¡Vaya con el falderillo de marras! Ahora la ha emprendido contra el Gobierno.

Y ¿quieren ustedes saber por qué? Pues por lo que por sabido..... se dice, ó más bien se dirá explicado si

vuelve á ocuparse de personas decentes:



Ferrocarril.—Con el mayor gusto acogemos como nuestros los conceptos de nuestro colega *La Unión Católica* número 1317 que reproducimos á continuación:

"Otro inconveniente hemos notado; que no enumera el señor Ministro: el cual consiste en que, especialmente los domingos, no es suficiente el único expendio de billetes que hay para despachar oportunamente á la multitud que se agolpa á la ventanilla, estrujándose unos á otros hasta más no poder. Ocurre también el abuso de que algunos, por no hacer cola, se van por el lado de la salida y piden al que se encuentra frente á la ventanilla que le compre su billete, lo cual es en perjuicio de los que están detrás y vinieron antes. Verdad es que esto proviene, en parte, de la costumbre de llegar presurosos á última hora la mayor parte de los viajeros: pero como esto tiene que ser siempre así, pues todos preferimos perder en espera el menor tiempo posible, la empresa puede remediarlo estableciendo, como hubo antes, un despacho de tickets para el tren del Este, y otro para el del Oeste, especialmente en los días de gran concurrencia de viajeros, y hacer cuidar de que los que se van á proveer de tickets se coloquen en rigurosa escala, como se hace en las estaciones de Europa y los Estados Unidos. Así no habría estrujamientos y todos serían despachados á su debido tiempo."

A nosotros nos gusta la ley de compensación, como á cualquiera q' desee el progreso de su Patria.

Las frases de aplauso que dirigimos en nuestro número de hoy al Supremo Gobierno con motivo del aumento de sueldos á los maestros, nos parece que son justas porque tienden á despertar algún incentivo siquiera por el digno apostolado de la enseñanza; pero nos gustaría también que ese aumento se hiciera extensivo á los militares, á los guardianes del honor nacional, ya que que en su carrera están expuestos á tantas peripecias q' les ocasiona, de un momento á otro, hasta la vida.

Si esta consideración salta á nuestra mente, es porque el militarismo en esta tierra de café, ha estado siempre muy mal remunerado, y porque en realidad debiera estar á la altura que su adelanto reclama.

Los sueldos que hoy se pagan á estos empleados, según su escala militar, son exigüos á todas luces, no correspondiendo con ellos á sus más apremiantes necesidades muchas veces y de ahí que nos disguste el espectáculo de un kepis ó un vestido mal confeccionado ó una espada sin el correspondiente brillo que exige la carrera de las armas.

Seamos consecuentes, veamos las cosas por el lado derecho y que cada cual obtenga su debida recompensa.

El Gobierno hará muy bien en fijarse en esta ligera observación que hacemos, en la creencia de que será atendida y que de seguro no ha de ser vista con malos ojos por el público.

Algunas personas se han acercado á la Redacción para manifestarnos que acogen con entusiasmo la idea lanzada por esta hoja, respecto á la pensión que debe acordarse en beneficio del Doctor Ferráz.

Creer algunos que así la enseñanza como el doctor, recibirían con ello inapreciables beneficios.

Moral de Alejandro Dumas

Anda dos horas diarias.
Duermes siete todas las noches.
Duermes solo y tranquilo cuando te venga sueño.

Trabaja al levantarte.
Satisface tu hambre.
Calma tu sed lentamente.

No hables más de lo necesario y dí la mitad de lo que piensas

No escribas más de lo que puedas firmar, y cumple lo que desees.

Recuerda que contarán siempre contigo y te olvidarán.

No estimes el dinero más ó menos de lo que vale, es un *servidor* y un *ingrato*.

Prevente de las mujeres hasta los veinte, y témeles á los cuarenta.

Antes de comprometerte, piensa.

Perdona á los imprudentes, no los odies; compadecerlos es deber.

Piensa en la muerte todas las mañanas, ved la luz del día y la oscuridad de la noche.

Cuando sufras hazle frente al dolor, y la pena te consolará.

Sed siempre útil y libre, y espera para renegar de Dios, que prueben que no existe.

COMUNICADOS

Celebre testamento

A ser cierto lo que afirman en *El Pabellón Liberal* correspondiente al 25 del presente mes, no será ya una ilusión la cuadratura del círculo, porque, eso y no otra cosa significa lo que aseguran catorce vecinos de esta villa que suscriben la buena nueva. Decir que la prohibición de la lectura de un testamento de Judas trae el progreso á las poblaciones las cuales se sienten complacidas cuando con medidas de esa naturaleza ha habido una inteligencia rara que las eleve á muy singular posición, sólo puede caber en la

mente de los señores don Manuel Zúñiga, Juan J. Chaves, Procopio Aguilar y Ramón Porras, á quienes nombro, porque de los firmantes, son los únicos de quienes debe hacerse mérito: y digo que sólo en esas cabezas puede haber cabido tan peregrina idea, porque cuando se posee un gran secreto como el de que hacen gala los catorce vecinos que en su sentir forman ó componen el pueblo de Escasú, no se hace público, pues se corre el gravísimo peligro de quedarse sin él; y no otra cosa irá á ser el desenlace de tal publicación, porque el descubrimiento hecho por el actual Jefe Político, para en solo unos pocos minutos empujar á los pueblos por la senda del progreso y la dicha, ha de alcanzar celebridad universal, y el nombre de tan célebre inventor ha de repercutir por todos los ámbitos del globo más que lo son los de los inventores de la Imprenta, el Vapor, la Electricidad y tantos otros, que comparados con nuestro celeberrimo Jefe Político, son un mito.

La disposición de que se ocupan los catorce y que conceptúan tan acertada, fué hasta cierto punto arbitraria, pues como inventor ó encargado del referido apóstol que fué, no debió encarcelarse si cumplió con la prevención de presentar el testamento aludido, aunque no terminado, lo cual puedo probar con numerosos testigos, y en cuanto á que la medida empleada conmigo fuera tomada con anuencia de un alto funcionario, sé que es cierto, pero á ese empleado como de costumbre, no se le dijo la verdad, se le llenó de mentiras la imaginación, se le dijo que era expuesto permitir la publicación del testamento, (sin duda porque al Político no le quedaba esperanza) y se consiguió la prohibición, trayendo esta para mí como consecuencia, dos días de cacharro y una multa no despreciable, todo lo cual con gusto lo recuerdo, porque repito, esa medida ha traído el progreso á esta Villa, lo llevará á las demás poblaciones si sus autoridades

siguen el sistema adoptado por don Lorenzo y las denas Naciones también bendecirán ese nombre, de inmortal gloria.

Ya se empiezan á sentir los buenos resultados de la supradicha publicación, pues ha sido nombrado Secretario Municipal y está en camino de serlo de la Jefatura, el que tanto ambiciona el bien de su pueblo como vivir de los presupuestos: no será ya preciso componer caninos, exigir la concurrencia de los niños á las escuelas, impedir que los animales libremente transiten las calles y perjudiquen los propietarios, la sola medida empleada conmigo, obvia todas esas molestias y trae quietud y progreso.

Escaú, 27 de Abril de 1897.

NOTA.—Que les infringe trabajando un Judas, para lo cual me dió permiso don Lorenzo Castro?

En dónde está el testamento por el cual se ofendieron personas?

La prisión de dos días y la multa que me impuso el señor Castro, — es ilegal, ¿Con ello ha cometido delito.

Rafael F. Venegas R.

Cervecería Costarricense

P. G. VELLA

(PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO)

LA mejor clase de cerveza se encuentra en este acreditado Establecimiento.

LA DOBLE, iguala casi en calidad á la extranjera y vale solamente

San José, 25 de agosto de 1896.

EL PARQUE

PROPIETARIO

ELOY GONZALEZ

En el establecimiento, esquina N. E. del Parque Central encontrará completo surtido de

ABARROTOS, JUGUETES, HERRAMIENTAS "COLLINS"

LOZA DE HIERRO ESMALTADO

Y DE PORCELANA, CRISTALERIA

En su acreditada cantina se encuentra desde los licores del país hasta los más finos que se producen en ambos mundos.

Vinos de superior calidad.—Especialidades

Vino para consagrar y el acreditado **Frousac**, que puede competir con el *Medoc* por su calidad, al **ÍNFIMO PRECIO** de

!! \$ 7-00 la caja !!

San José, 22 de abril de 1897.

AGENCIA DE FUNERALES

Y

CIRCULACION

Aviso á mis favorecedores, que mi empresa está al alcance de todas las clases sociales.—El trabajo, la hora y el mayor ó menor lujo, determinan la TARIFA, sin que se dé el caso de que se cobren caprichos.

No hay que confundir el precio de LAS TARJETAS de funerarias con las de matrimonio

DIRECCIÓN: durante el día se me encontrará en la 4ª Avenida Oeste, nº 166; y por la noche: 150 varas al Sur del Palacio de Justicia.

En las oficinas de los periódicos se darán informes al que los solicita.

San José, 2 de abril de 1897.

DOMINGO MORA

GRAN PANADERIA CENTRAL

SE LLAMA la atención del público que esta acreditada casa después de tener un pan excelente y harina de afanadas marcas conocidas, cuenta hoy con un grandísimo

Surtido de vinos

de mesa, de pura uva de las mejores del MUNDO

Los precios no tienen competencia

HERMENEGILDO FRADELLA.

Schwartz, Lowe y Ca

Esta acreditada casa acaba de recibir: Gran surtido de confitería, el mejor que ha llegado al país, ndeos, conservas, leche condensada, ostiones fresquísimos, té de superior calidad, cognac de las mejores fábricas y cerveza de todas las marcas

EXCELENTE GÉNEROS

de seda, al ínfimo precio de \$ 8-00 por el corte.

MAGNÍFICOS VINOS,

examinados por el Instituto Nacional de Higiene, á precios más bajos que en los demás establecimientos.

Y en fin, cuanto apetezca el gusto más refinado

ALBERTO ESQUIVEL
RICARDO ESQUIVEL
Esquivel Hermanos
LA GRAN VIA

IMPORTADORES DE GÉNEROS, VINOS Y LICORES
FERRETERÍA, MEDICINAS, LOZA, CRISTALERÍA
PERFUMERÍA Etc. Etc.

Gran establecimiento comercial de primer orden, situado en uno de los puntos principales de San José, donde encontrarán el público en general y nuestros clientes en particular, artículos no solo legítimos y sanos y á precios escandalosamente baratos, sino también actividad y buenas maneras de parte del personal de la casa para cualquier pedido que se haga. La originalidad de este establecimiento consiste en el famoso cognac Munzer & Fils, tanto por su exquisito gusto como por ser importado directamente de la ciudad de Cognac para esta casa.

LA GRAN VIA es como el Arca de Noé, de todo hay y al alcance de todos. Para convencerse de esta verdad no se necesita más que hacer una ligera visita al referido establecimiento.

San José, febrero 22 de 1897.

ESQUIVEL HERMANOS.

|| \$ 100,000 ||

Pueden economizarse, enviando los fluxes para que sean arreglados á la conocida

Sastrería de Félix Guevara

por el ínfimo precio de

|| \$ 2-50 CADA UNO

6ª Avenida Este, nº 44. Casa de don Recaredo Bonilla

San José, 13 de enero de 1897.

REELECCION

Se vende una casa cómoda para una regular familia, con media manzana de terreno. Está situada en el Mojón, á 150 varas de la Iglesia de San Pedro, y como á 250 de la Estación. Es aparente para comercio, pues está frente á la carretera que conduce á Cartago.

Entenderse con don Rafael Segura Rojas en el Mojón.

ALFONSO DUFOUL
Relojero

Ofrece sus servicios al público en su casa de habitación, situada frente á don Héctor Pollini.

Se garantiza la calidad de trabajo.

Baratura y pronta ejecución de las obras que se encomienden.

San José, abril 21 de 1897